Asunción, 11 de agosto de 2017

NOTA ANEAES UOC Nº 168/17.-

Señores
INTER-EXPRESS S.A.
Luis A. de Herrera y Yegros Nº 690 – Tel.: 490 111
Correo: administra@interexpress.com.py
Ciudad:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2017 – "Adquisición de Pasajes Aéreos - ID Nº 333.407" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 268/2017** del 9 de agosto de 2017, el Presidente resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un **Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						INTER EXPRESS S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	71111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".-	**1**	Unidad	Unidad	0% (cero por ciento)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo del mismo, (Capital a asegurar Gs. 20.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2018, contados desde la firma del Contrato.-

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47º del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra*

Sr. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
4. **Formularios FIP y FIS.-**

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

14/08/2017
Inter Express
www.interexpress.com.py
Tel.: (595-21) 490 111
Fax: (595-21) 449 156
Yegros 690 esq. Herrera
Asunción, Paraguay

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py